

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 10 de DICIEMBRE de 2025

VISTOS : Decreto Secc. 1ra. No. 2582, 3950/2025; Certificado de Diciembre de 2025, Jefa Depto. de Programas Sociales(S); correspondiente al pago de beneficiarios del "Subsidio para cubrir el financiamiento de alguna forma de cuidado para niños/as, que permita el desarrollo personal de padres, madres y/o tutores que trabajan", mes de NOVIEMBRE/2025.

DPG
OFPA No. _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	MARTIN AMARU LEMA CASANUEVA	2152401007	48.000	
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	VICENTE ALI LEMA CASANUEVA	2152401007	60.000	
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	AGUSTIN SOTO MALDONADO	2152401007	100.000	
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	AMELIE MOULIN CORREA	2152401007	150.000	
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	ETHAN HOLZAPFEL AVILA	2152401007	100.000	
DS 252582 OTD	2582011	09/12/2025	EZEQUIEL SOTO MALDONADO	2152401007	80.000	
			KARLA CASANUEVA PALMA			108.000
			FERNANDA MALDONADO NEGRONI			180.000
			DEBORAH MOULIN MELLA			150.000
			GIANFRANCO HOLZAPFEL ROJAS			100.000
TOTAL					538.000	538.000

La cantidad de :
QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS
JEFE DEPTO. FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :
- 5410124001 \$ 538.000

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
17 DIC 2025
EG: 6726 CH: 104-028